

"NO a Portezuelo en manos de Mendoza"

"EL RIO ATUEL TAMBIEN ES PAMPEANO"

Ministerio de Desarrollo Social
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL



LA PAMPA
Gobierno en Acción



SANTA ROSA, 13 ABR 2021

VISTO:

El Expediente N° 5412/20 caratulado "MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE POLITICAS SOCIALES- S/MODIFICACIONES AL PROGRAMA TARJETA ALIMENTARIA.-"; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 006/21, se establecieron los montos para la liquidación del Programa Tarjeta Alimentaria en el período febrero a abril de 2021;

Que por Decreto N° 47/17 se establece que la actualización trimestral de los montos asignados a los núcleos familiares incluidos en el Programa de Asistencia Alimentaria se practicará según las variaciones de la Canasta Básica Total, de acuerdo a las publicaciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos;

Que en virtud de los últimos datos aportados por el mencionado Organismo es necesario modificar los montos establecidos para cada uno de los Criterios de Focalización;

Que es necesario dictar el acto administrativo pertinente;

POR ELLO:

**LA SUBSECRETARIA DE POLÍTICA SOCIAL
DISPONE:**

Artículo 1°.- Modifícase, a partir de la fecha de la presente, por los motivos expuestos en el considerando, los montos a tener en cuenta para la liquidación del Programa Tarjeta Alimentaria y Dietas Especiales, según detalle que, como Anexo forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas Sociales y a la Subsecretaría de Tecnologías, Innovación y Conocimientos y archívese.

DISPOSICION N°
la

021



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Santa Rosa,..... de 13 ABR de 2021...

LEONARDO G. OLIVAN
RESPONSABLE DE DESPACHO
SUBSECRETARIA DE
POLITICA SOCIAL

Prof. CESERINO MARTINEZ ALMUDEVAR
SUBSECRETARIO DE DEPORTES
RECREACION Y TURISMO SOCIAL

MARTA GRACIELA SALVINI
SUBSECRETARIA DE
POLITICA SOCIAL

"NO a Portezuelo en manos de Mendoza"

"EL RIO ATUEL TAMBIEN ES PAMPEANO"

Ministerio de Desarrollo Social
SUBSECRETARIA DE POLÍTICA SOCIAL



LA PAMPA
Gobierno en Acción



ANEXO

MONTOS PARA LIQUIDACIÓN

TARJETA ALIMENTARIA

MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
\$ 1.398	\$ 1.732

Criterios de Focalización (CF)	Monto Mínimo (Mmín)	Monto por Criterio (MC)	Adicional por 1 a 3 dependientes	Adicional por 4 a 6 dependientes	Adicional por 7 o + dependientes	Monto Máximo por CF
1 y 1.8	\$1.398	\$3	\$8	\$15	\$331	\$1.732
2 y 2.8	\$1.398	\$10	\$0	\$0	\$0	\$1.408
4 y 4.8	\$1.398	\$6	\$8	\$15	\$328	\$1.732
5 y 5.8	\$1.398	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1.398

DIETAS ESPECIALES

Criterios	Monto Máximo
9	\$ 1.732
487	\$ 1.732
555	\$ 2.598
560	\$ 1.732
562	\$ 1.732
565	\$ 2.598

ANEXO DISPOSICION N° 021
la

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Santa Rosa,..... de..... 3 ABR de 2024...

LEONARDO G. OLIVAN
RESPONSABLE DE DESPACHO
SUBSECRETARIA DE
POLITICA SOCIAL



Prof. CEFERINO MARTINEZ ALMUDEVAR
SUBSECRETARIO DE DEPORTES
RECREACION Y TURISMO SOCIAL
MARTA GRACIELA SALVINI
SUBSECRETARIA DE
POLITICA SOCIAL